



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA
Subdirección General de Vigilancia y
Lucha Contra la Pesca Ilegal

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CIERRE DE LA PESQUERÍA DE BACALAO EN AGUAS DE NORUEGA DE LAS ZONAS I Y II (COD/1N2AB).

La Orden APA 315/2020, de 1 de abril, *por la que se establecen criterios de gestión de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España y se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las mismas*, regula, en su art. 10, los cierres de pesquerías que se aprueben en aplicación del art. 35 del Reglamento (CE) 1224/2009.

A la vista de los datos actuales de consumo, que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, la cuota asignada a España para la pesquería de bacalao (*Gadus morhua*) en aguas de Noruega de las zonas I y II (*stock* COD/1N2AB) se habría agotado, procediendo, en base a la Orden citada, su cierre definitivo.

En consecuencia, resuelvo:

- El **cierre**, para los buques con pabellón español, **de la pesquería de bacalao** (*Gadus morhua*) en aguas de Noruega de las zonas I y II (***stock* COD/1N2AB**) a partir de las **00:00 horas** (hora peninsular) del **16 de junio de 2020**.
- A partir de esta fecha, para la flota española, existirá la prohibición de efectuar cualquier captura y retención a bordo de esta especie procedente del *stock* COD/1N2AB, pudiendo sólo desembarcarse las cantidades capturadas y declaradas antes de la fecha de cierre indicada en el apartado inmediatamente anterior.

Las infracciones a las anteriores disposiciones se sancionarán conforme a la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

En Madrid, a 15 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

Juan Ignacio Gandarias Serrano

C/Velázquez 147
28006 - MADRID
TEL: 913471949

CSV : GEN-3862-bc39-2e75-2b79-0c91-2726-3954-f478

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN IGNACIO GANDARIAS SERRANO | FECHA : 15/06/2020 15:36 | Sin acción específica

